

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

16 DIC 2020

Bogotá, D. C. _____

REF.- NULIDAD DE LA PARTICIÓN
No. 11001-31-10-022-2019-00010-00

Se agrega al expediente la inscripción obrante a folio 134 del expediente.

Continuando con el trámite procesal pertinente, el despacho DISPONE:

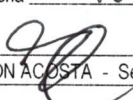
1. Señalar el día 16 del mes de abril del año 2021, a la hora de las 2:00, para que tenga lugar la audiencia prevista en el artículo 372 y 373 del C.G.P., diligencia en la que se adelantarán los interrogatorios de las partes y los demás asuntos dispuestos en la norma citada.

Se advierte a las partes y sus apoderados, que la inasistencia injustificada a esta audiencia, acarreará las sanciones procesales previstas en los numerales 3º y 4º del artículo 372 del C.G.P.

2. Téngase en cuenta además que en esta audiencia el despacho se pronunciará sobre las pruebas solicitadas por las partes en la oportunidad procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
Esta providencia se notificó por ESTADO	
Núm. <u>106</u>	de fecha <u>18 DIC 2020</u>
 GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario	